

Cuenta Pública

Ciudadana

2014

Ingresos, egresos y deuda del gobierno

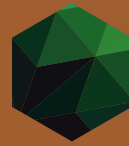




+



+



Dar cuenta de los resultados

Corregir deficiencias

Fiscalización

Rendición de Cuentas





¿Podemos tener
transparencia
en los recursos
del presupuesto?



¿Qué es la Cuenta
Pública?

Ciclo presupuestario



Proceso de revisión
de la Cuenta Pública
y fiscalización



¿Qué información
contiene?

Resultados generales
del ejercicio 2014



Objetivos de la
Política Fiscal 2014

¿Cuántos ingresos
se obtuvieron?



¿Cuántos recursos
se gastaron?



¿Cómo entender
la Cuenta Pública?



¿PARA QUÉ SE GASTÓ?
Clasificación
funcional



¿EN QUÉ SE GASTÓ?
Clasificación
económica



¿QUIÉN GASTÓ?
Clasificación
administrativa



Recursos transferidos
a entidades federativas
y municipios



¿Cuál fue la
estructura
de la deuda?



Sistema de
Evaluación del
Desempeño (SED)



¿Podemos tener transparencia en los recursos del presupuesto?

México es parte de la Alianza para el Gobierno Abierto, una iniciativa internacional que busca promover la transparencia y la rendición de cuentas de los gobiernos, así como impulsar la participación ciudadana. Con ello, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público forma parte activa del grupo que impulsa la transparencia fiscal.

El gobierno ha reflejado este compromiso con la transparencia en el **Programa para un Gobierno Cercano y Moderno** que marca como estrategia contar con mayor transparencia en el presupuesto, de modo que los ciudadanos puedan conocer a qué se destinan los recursos de todos los mexicanos.

[**sociedad + gobierno**]

Tu participación es importante para tener un mejor gobierno

Con la intención de que cualquier interesado pueda conocer el destino de los recursos del gobierno, se ha implementado el **Portal de Transparencia Presupuestaria** en el que puede consultarse el detalle del ejercicio de los recursos. Gracias a estos esfuerzos, en enero de 2015 México obtuvo el primer lugar en la valoración de "Presupuesto Gubernamental" del Índice Global de Datos Abiertos 2014¹ incrementando de 70 a 100% su calificación respecto a 2013.

www.transparenciapresupuestaria.gob.mx

Para conocer el significado de Transparencia Presupuestaria y todos los conceptos que encontrarás subrayados, consulta el Glosario.

Open
Government
Partnership



1. Índice Global de Datos Abiertos 2014. Open Knowledge Foundation.

Cuenta Pública Ciudadana 2014
www.transparenciapresupuestaria.gob.mx

01



¿Qué es la Cuenta Pública?

La Cuenta Pública es el documento por medio del cual la Federación rinde cuentas sobre el origen, uso y destino de los recursos públicos del año previo. Éste, incluye información contable, presupuestaria y programática de los tres Poderes de la Unión y de los órganos autónomos: la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el Instituto Nacional Electoral (INE), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA), la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFETEL), así como de las entidades que conforman el Sector Paraestatal. Además, incluye un análisis cualitativo de los indicadores de las finanzas del Sector Público Presupuestario.

El contenido de la Cuenta Pública sirve de base para los trabajos de revisión y fiscalización que realiza la Cámara de Diputados a través de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de acuerdo con lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

La **Cuenta Pública** es el **informe final** que integra la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público**, respecto de la administración de los recursos públicos de un año.

Es un documento que permite la **rendición de cuentas a la sociedad** a través de la Cámara de Diputados, así como a la **ciudadanía interesada en conocer cómo se administran los recursos públicos**.

Ciclo presupuestario

Para que la administración de los recursos públicos federales se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género, existe un proceso llamado Ciclo Presupuestario.

Éste, consta de siete grandes etapas que se van desarrollando durante el año. En el siguiente gráfico podrás observar el periodo correspondiente a cada una de ellas.

Si bien algunas etapas se realizan durante todo el año, para efectos de ejemplificar, aquí se relacionan con el mes en que se emite el informe o documento en que se sustenta cada una.

Proceso de revisión de la Cuenta Pública y fiscalización



La **fiscalización** es la acción de vigilar a detalle el uso y administración de los recursos públicos. Esta revisión comprueba que el dinero llegue al destino planeado y que las acciones y programas de gobierno se cumplan conforme a lo establecido legalmente.

2014 **1 enero** **31 diciembre**
Inicio del ejercicio Fin del ejercicio



2015 **30 abril**
El Ejecutivo Federal entrega la Cuenta Pública 2014 a la Cámara de Diputados, para que la ASF proceda a su revisión.



2016 **20 febrero**
La ASF entrega el informe del resultado de la revisión de la Cuenta Pública 2014 a la Cámara de Diputados.

31 octubre
La Cámara de Diputados concluye la revisión de la Cuenta Pública 2014.



¿Qué información contiene?

La Cuenta Pública se integra por siete tomos en los cuales se informa sobre las acciones y los resultados obtenidos con el ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Estos tomos son:

Tomo I Resultados Generales
Tomo II Gobierno Federal
Tomo III Poder Ejecutivo
Tomo IV Poder Legislativo

Tomo V Poder Judicial
Tomo VI Órganos Autónomos
Tomo VII Sector Paraestatal

Resultados generales del ejercicio 2014

A continuación se presenta un panorama económico general del país en 2014 para entender el contexto en el que se ejercieron los recursos y su impacto en la economía nacional.

Objetivos de la Política Económica 2014:

- Asegurar la estabilidad macroeconómica.
- Acelerar el ritmo de crecimiento de la economía y la creación de empleos.
- Promover un desarrollo más justo y equilibrado entre la población.
- Fortalecer significativamente la seguridad social.

Durante 2014, el crecimiento de la economía mexicana fue menor al esperado debido a diversos factores internos y a problemas financieros internacionales.

Con base en lo anterior se obtuvieron los siguientes resultados en la actividad económica del país:

Concepto	Resultados
<u>Producto Interno Bruto (PIB)</u>	El PIB aumentó a una tasa anual de 2.1% en <u>términos reales</u> .
Empleo	El crecimiento del empleo formal se reflejó en una disminución de los niveles de desempleo; el promedio de la tasa de desocupación nacional fue de 4.83% de la Población Económicamente Activa, inferior en 0.08 puntos porcentuales al promedio observado en 2013, el menor nivel desde 2008.
Salarios	El salario promedio aumentó 0.4% respecto al año anterior en términos reales.
<u>Inflación</u>	A diciembre de 2014, la inflación general anual medida por el Índice Nacional de Precios al Consumidor -INPC- se ubicó en 4.08%, mayor en 0.11 puntos porcentuales al alcanzado en el mismo mes de 2013.

Objetivos de la Política Fiscal 2014:

- Garantizar la sostenibilidad de la hacienda pública como condición fundamental de la estabilidad macroeconómica.
- Potenciar la política fiscal como mecanismo contracíclico, sustentado en el manejo sólido y prudente de las finanzas públicas.
- Acelerar el crecimiento económico y la generación de empleo.
- Crear mecanismos de inclusión y protección social que garanticen el bienestar de las familias mexicanas.

El déficit describe la situación en la cual los gastos superan a los ingresos. Este déficit se cubre contratando préstamos con organismos nacionales o internacionales.

Como vemos, al igual que en casa, las finanzas de un gobierno se definen con una sencilla suma:

$$\text{Ingresos} + \text{Financiamiento (Deuda + ADEFAS)} = \text{Gasto}$$

¿Cuántos ingresos se obtuvieron?

Durante 2014, los ingresos totales, incluyendo financiamiento, fueron de **4 billones 566 mil 808.9** millones de pesos.

Por un lado, los ingresos del sector público presupuestario sumaron 3 billones 983 mil 56.1 millones de pesos, cantidad superior en 4.4% a la prevista en la Ley de Ingresos de la Federación 2014 y 1.2% superior en términos reales a los ingresos de 2013.

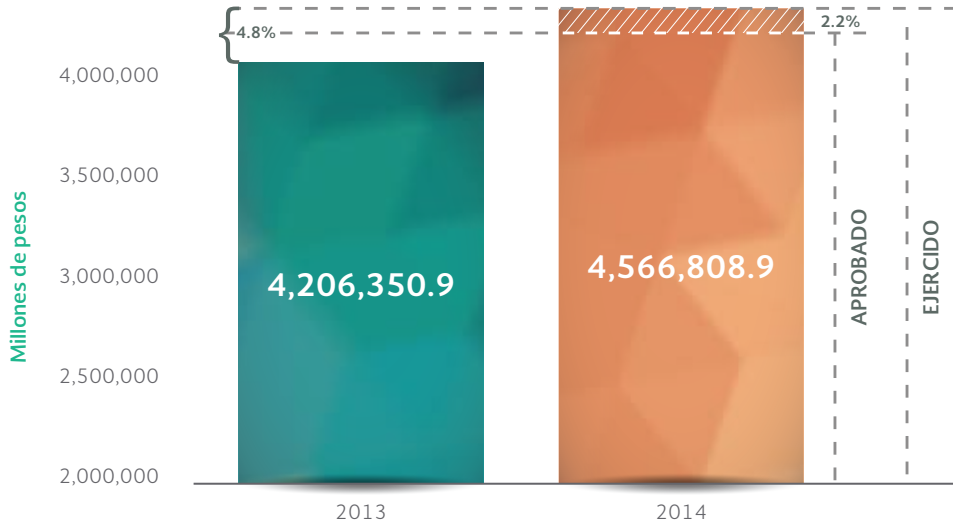
Del total de ingresos, el **63.2%** lo captó el Gobierno Federal a través de diversas contribuciones, principalmente a través de los impuestos y derechos que recauda, mientras que el **24.0%** provino de los ingresos que obtienen las entidades de control directo (PEMEX, CFE, IMSS e ISSSTE), derivados de sus actividades. Por otro lado, los ingresos por financiamiento, que corresponden a la deuda contratada², representaron el **12.8%** del total.

Ingresos del Gobierno Federal	Ingresos de Entidades de Control Directo	Ingresos por Financiamiento
\$2,888,059.6	\$1,094,996.5	\$583,752.8
63.2%	24.0%	12.8%

2. El financiamiento, además de la deuda, incluye los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).

¿Cuántos recursos se gastaron?

En 2014, el gasto neto total ascendió a **4 billones 566 mil 808.9 millones de pesos**, cantidad 2.2% superior al aprobado y 4.8% a lo ejercido el año anterior en términos reales.



Para poder analizar a detalle consulta en **#DatosAbiertos** todos los datos de la Cuenta Pública para 2013 y 2014, así como más de **2,600** bases de datos de información presupuestaria **#TuDinero**
www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos

¿Cómo entender la Cuenta Pública?

Cada peso que se ejerce del presupuesto se identifica con claves que permiten conocer y clasificar los recursos tomando en consideración: ¿Quién los gasta? ¿Para qué se gastan? ¿En qué se gastan? y ¿De dónde provienen los recursos?, es decir, cuál es su fuente de financiamiento. Con base en esto, se puede lograr una mayor **transparencia y seguimiento de los recursos públicos** ejercidos.

Estas claves se integran por los siguientes rubros:

Estructura Administrativa

¿QUIÉN GASTA?

Ramo

Identifica qué Poder (Ejecutivo, Legislativo o Judicial), Secretaría, Organismo Autónomo o Entidad de Control Directo, ejerce el recurso.

Unidad Responsable

El responsable directo de la ejecución de los recursos dentro de cada Ramo. Por ejemplo Comisión Nacional del Agua, Auditoría Superior de la Federación, Comisión Federal de Electricidad, etc.

Estructura Funcional y Programática

¿PARA QUÉ SE GASTA?

Finalidad

Identifica las actividades que realiza el Estado para cumplir con sus fines de: Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Gobierno.

Función

Identifica las acciones que realizan las unidades responsables para cumplir con los ordenamientos legales. Por ejemplo: Seguridad Nacional, Combustibles y Energía, Educación, Salud, etc.

Subfunción

Desglose de la función que identifica en forma más precisa las actividades que realizan las dependencias y entidades. Por ejemplo: Defensa, Electricidad, Educación Básica, etc.

Actividad Institucional

Conjunto de acciones sustantivas o de apoyo que realizan las dependencias y entidades con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y metas contenidos en los programas. Por ejemplo: Educación básica de calidad, Apoyo a la vivienda social, Gendarmería, etc.

Programa Presupuestario

Es la categoría programática que organiza, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para el cumplimiento de objetivos y metas. Por ejemplo: Seguro Popular, Programa Escuelas de Calidad, Programa IMSS-Oportunidades, etc.

Estructura Económica

¿EN QUÉ SE GASTA?

Tipo de Gasto

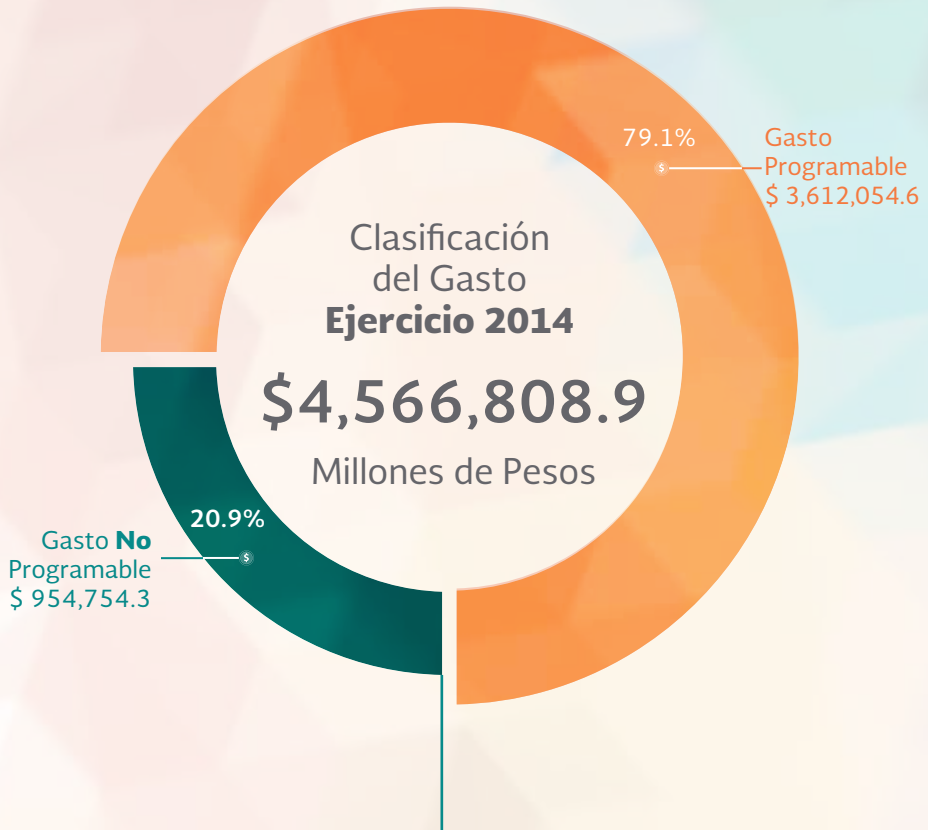
Identifica las asignaciones conforme a su naturaleza, en gasto corriente o de inversión.

¿DE DÓNDE PROVIENEN LOS RECURSOS?

Fuente de Financiamiento

Identifica las asignaciones conforme al origen de su financiamiento (recursos fiscales, financiamiento externo, contraparte nacional, ingresos propios).

Para entender el ejercicio de los recursos, en el siguiente esquema se pueden observar las distintas maneras en que el gobierno clasifica el gasto público de acuerdo con lo anterior.



Gasto no programable

Es el que se destina al cumplimiento de las obligaciones tales como: pagos pendientes del año anterior, gastos destinados a la deuda pública, intereses, comisiones, etcétera.

También incluye recursos transferidos a entidades federativas y municipios, a través de las Participaciones Federales.

Gasto programable

Es el que realiza el Gobierno Federal para el cumplimiento de sus funciones a través de programas para **proveer bienes y servicios públicos a la población**, así como los recursos que se transfieren a las entidades federativas, municipios y delegaciones del Distrito Federal, **condicionando su gasto al cumplimiento de objetivos específicos**.

Clasificación funcional

Es la presentación del gasto programable según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población.



Clasificación económica

Es la presentación del gasto programable por su naturaleza económica, ya sea corriente o de inversión.



Clasificación administrativa

Es la presentación del gasto programable conforme a cada una de las dependencias y entidades públicas para facilitar el manejo y control de los recursos.



Cifras en millones de pesos corrientes.

La suma de los parciales no necesariamente corresponde al 100% debido al redondeo.

% Porcentaje respecto al Gasto Programable 2014.

% Variación respecto al 2013, en términos reales.

La notación de los porcentajes descrita para los círculos es la misma que se utiliza en las páginas 10 a 13 de este documento.

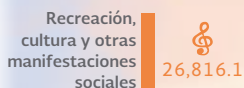
3. Para efectos de comparación del ejercicio 2014 con 2013 se restó del monto correspondiente a 2013 de Hacienda y Crédito Público el recurso asignado para el mismo año para el IFAI. Para obtener el total del Gasto Programable Neto, se restan de los Ramos Administrativos las aportaciones al ISSSTE del Gobierno Federal y de los Poderes y Ramos Autónomos, así como los subsidios y transferencias a las Entidades de Control Directo.

¿Para qué se gastó?

Clasificación funcional

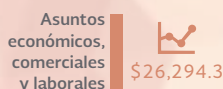
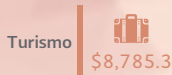
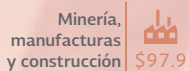
Gasto 2014

Desarrollo Social



\$2,053,374.8⁴

Desarrollo Económico



\$1,163,578.2

Gobierno








\$395,101.6⁵

¿En qué se gastó?

Clasificación económica

Proyectos de Inversión⁶

	Calendario fiscal	Ejercicio 2014		Calendario fiscal	Ejercicio 2014
	Construir el Tren Interurbano México-Toluca. Primera Etapa	\$42,721.5		Plan Hídrico Integral del Estado de Tabasco	\$5,481.2
		\$3,239.3			\$1,033.2
	Ampliación del Sistema del Tren Eléctrico Urbano en la Zona Metropolitana de Guadalajara	\$9,349.5		Construcción de la Tercera Línea de Conducción, de la torre de oscilación número 5 al túnel Analco-San José, del Sistema Cutzamala, estado de México	\$5,208.9
		\$741.0			\$934.0
	Carretera Oaxaca-Puerto Escondido-Huatulco, tramos La Y-Barranca Larga-Ventanilla y Puerto Escondido-Pochutla-Huatulco	\$8,866.1		Carretera Federal Toluca-Palmillas, tramo: km 62+000 al km 132+000	\$2,996.1
		\$504.7			\$686.6
	Centro Integralmente Planeado Costa del Pacífico	\$6,548.0		Construcción y equipamiento de la Nueva Torre de Hospitalización del INCan, 2010-2016	\$2,670.3
		\$1,059.4			\$552.6
	Libramiento ferroviario de Celaya, Guanajuato	\$5,811.2		Combustión dual de las unidades de la central Termoeléctrica Puerto Libertad 2013-2015	\$782.8
					\$523.7



	Gasto 2013	Gasto 2014	% Variación real
Gasto Corriente \$2,711,961.8			
			75.1% 6.4%
Servicios Personales	\$966,588.8	\$1,024,533.3	↑ 2.4%
Gastos de Operación	\$617,967.6	\$671,259.0	↑ 4.9%
Pensiones y Jubilaciones	\$465,699.4	\$525,946.4	↑ 9.1%
Subsidios	\$411,308.2	\$490,223.2	↑ 15.1%

Cifras en millones de pesos corrientes.

6. En la cartera de inversión puedes consultar los 4,262 programas y proyectos de inversión.

¿Quién gastó?

Clasificación administrativa

Poderes y Órganos Autónomos

\$88,328.6

2.45%
12.1%



Poder Legislativo

	Gasto 2013	Gasto 2014	% Variación real
Cámara de Diputados	\$6,873.7	\$7,339.7	↑ 3.1%
Cámara de Senadores	\$3,791.7	\$3,949.1	↑ 0.6%
Auditoría Superior de la Federación	\$1,800.6	\$1,988.0	↑ 6.7%

Poder Judicial

Consejo de la Judicatura Federal	\$36,243.3	\$42,489.5	↑ 13.2%
Suprema Corte de Justicia de la Nación	\$3,597.3	\$4,073.2	↑ 9.3%
Tribunal Electoral del Poder Judicial	\$2,117.1	\$2,312.1	↑ 5.5%

Órganos Autónomos

Instituto Nacional Electoral	\$10,791.8	\$12,003.2	↑ 7.4%
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	\$5,924.2	\$7,921.7	↑ 29.1%
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	\$2,114.8	\$2,268.7	↑ 3.6%
Comisión Nacional de Derechos Humanos	\$1,341.0	\$1,335.8	↓ -3.8%
Instituto Federal de Telecomunicaciones	\$557.5	\$1,171.1	↑ 102.8%
Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos ⁷	\$492.6	\$597.1	↑ 17.0%
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	\$236.0	\$588.1	↑ 140.7%
Comisión Federal de Competencia Económica	\$218.0	\$290.4	↑ 28.7%




Cifras en millones de pesos corrientes.

La suma de los parciales no necesariamente corresponde al 100% debido al redondeo.

7. Con la reforma en materia de transparencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 2014, el IFAI adquirió autonomía.

¿Quién gastó?

Clasificación administrativa

		Gasto 2013	Gasto 2014	% Variación real	
Poder Ejecutivo Ramos⁸ Administrativos \$1,187,956.5 5.4% 32.8%	Educación Pública	\$285,547.9	\$314,464.5	<u>SEP</u>	↑ 6.3%
	Salud	\$117,987.4	\$119,914.1	<u>SALUD</u>	↓ -1.9%
	Desarrollo Social	\$85,591.3	\$106,052.2	<u>SEDESOL</u>	↑ 19.6%
	Comunicaciones y Transportes	\$80,193.2	\$104,421.4	<u>SCT</u>	↑ 25.7%
	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	\$72,649.3	\$83,412.5	<u>SAGARPA</u>	↑ 10.9%
	Gobernación	\$59,809.3	\$75,741.1	<u>SEGOB</u>	↑ 22.3%
	Defensa Nacional	\$63,036.8	\$66,769.8	<u>SEDENA</u>	↑ 2.3%
	Medio Ambiente y Recursos Naturales	\$56,191.9	\$63,039.3	<u>SEMARNAT</u>	↑ 8.3%
	Energía	\$93,877.2	\$55,901.5	<u>SENER</u>	↓ -42.5%
	Hacienda y Crédito Público ⁹	\$44,320.6	\$49,620.9	<u>SHCP</u>	↑ 8.1%
	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	\$24,120.6	\$30,218.9	<u>CONACYT</u>	↑ 21.0%
	Marina	\$23,930.3	\$27,044.5	<u>SEMAR</u>	↑ 9.1%
	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	\$21,080.0	\$25,691.1	<u>SEDATU</u>	↑ 17.7%
	Economía	\$19,423.5	\$20,987.7	<u>SE</u>	↑ 4.3%
	Procuraduría General de la República	\$14,952.4	\$15,330.4	<u>PGR</u>	↓ -1.0%
	Relaciones Exteriores	\$8,158.6	\$9,261.2	<u>SRE</u>	↑ 9.6%
	Turismo	\$6,740.4	\$8,836.7	<u>SECTUR</u>	↑ 26.6%
	Trabajo y Previsión Social	\$4,631.1	\$4,997.0	<u>STPS</u>	↑ 4.2%
	Presidencia de la República	\$3,251.4	\$3,502.5	<u>MÉXICO</u>	↑ 4.0%
	Función Pública	\$1,507.6	\$1,660.6	<u>SFP</u>	↑ 6.4%
Tribunales Agrarios	\$895.1	\$957.9		↑ 3.3%	
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	\$121.5	\$130.9	<u>CJEF</u>	↑ 4.0%	

Cifras en millones de pesos corrientes.





8. Para obtener el total del Gasto Programable Neto, se restan de los Ramos Administrativos las aportaciones al ISSSTE del Gobierno Federal y de los Poderes y Ramos Autónomos, así como los subsidios y transferencias a las Entidades de Control Directo.

9. Para efectos de comparación del ejercicio 2014 con 2013 se restó del monto correspondiente a 2013 de Hacienda y Crédito Público el recurso asignado para el mismo año para el IFAL.

¿Quién gastó?

Clasificación administrativa

		Gasto 2013	Gasto 2014	% Variación real*
Poder Ejecutivo (Ramos Generales) \$803,792.6 	Aportaciones Federales	\$515,895.1	\$547,095.4	↑ 2.4%
	Provisiones Salariales y Económicas	\$123,107.8	\$146,796.2	↑ 15.1%
	Aportaciones a Seguridad Social ¹⁰	\$69,165.4	\$79,009.1	↑ 10.3%
	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	\$32,676.2	\$30,891.9	↓ -8.7%

Entidades de Control Directo \$1,531,976.9 	Petróleos Mexicanos	\$487,588.6	\$532,773.2	 ↑ 5.5%
	Instituto Mexicano del Seguro Social	\$437,224.7	\$480,377.1	 ↑ 6.1%
	Comisión Federal de Electricidad	\$324,353.0	\$316,296.8	 ↓ -5.8%
	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	\$189,401.1	\$202,529.7	 ↑ 3.3%

Cifras en millones de pesos corrientes.

10. Se excluyen los subsidios y transferencias de las Entidades de Control Directo.

Recursos transferidos a entidades federativas y municipios

El gasto federalizado se refiere a los recursos federales que se transfieren a los estados, municipios y delegaciones del Distrito Federal a través de participaciones, Fondos de Aportaciones Federales, subsidios o convenios de descentralización y reasignación.

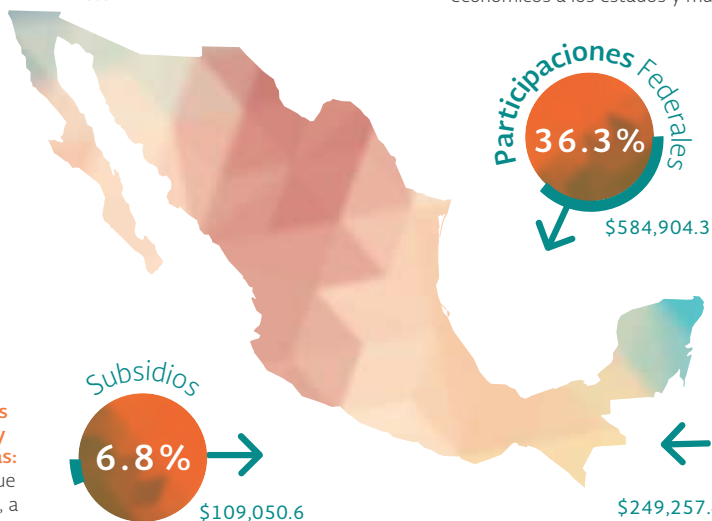
\$1,610,865.3

1/3 del presupuesto total



Aportaciones federales¹¹: Recursos que entrega el Gobierno de la República a los gobiernos estatales y municipales (incluyendo al Distrito Federal), a fin de atender objetivos específicos de prioridad nacional en materia de educación, salud, infraestructura educativa y social, seguridad pública, etc.¹²

Participaciones a entidades federativas y municipios: Son los recursos que le corresponden a los estados y municipios (incluyendo al Distrito Federal) de los ingresos que obtiene la Federación, con base en convenios celebrados entre ambas partes para la recaudación y distribución de los recursos. Incluyen también la transferencia de incentivos económicos a los estados y municipios.¹³



Provisiones salariales y económicas:

Recursos que se destinan, a través del Ramo 23, específicamente a entidades federativas y municipios tales como Fondos Metropolitanos y Regionales, Fondos de Modernización a Municipios, Fondo de Apoyo a Migrantes, Proyectos de Desarrollo Regional, entre otros.

Convenios de descentralización y reasignación:

Recursos que transfiere la federación a los estados y al Distrito Federal con el propósito de descentralizar o reasignar responsabilidades, recursos humanos y materiales, así como otorgar recursos financieros, a fin de promover un gasto público más eficiente y eficaz.

Cifras en millones de pesos corrientes.

% Porcentaje respecto al monto del gasto federalizado

11. Incluye las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramo 33), las Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (Ramo 25) y los recursos del Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular). 12. Los objetivos de cada fondo de aportaciones federales se encuentran establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal. 13. Según lo establecido por la Ley de Coordinación Fiscal y los Convenios de Adhesión al Sistema de Coordinación Fiscal y de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

¿Cuál fue la estructura de la deuda?

La deuda pública es el total de préstamos, en moneda local o extranjera, que recibe el gobierno para cumplir con sus funciones. Por su origen puede ser:

- **Deuda interna** - Es la parte de la deuda que es adquirida con acreedores dentro del propio país en moneda nacional.
- **Deuda externa** - Son los préstamos contraídos en el extranjero en moneda extranjera. Puede provenir tanto de gobiernos, como de privados o instituciones financieras internacionales.

El poder cumplir con el pago de la deuda depende de tres principales características:

- **¿Cuánto se debe?** Monto de la deuda (saldo total, saldo con respecto a su Producto Interno Bruto y saldo en comparación con sus ingresos);
- **¿Cuánto se paga?** Tasa de Interés (precio del crédito);
- **¿De dónde provino el dinero?** Fuente de financiamiento, es decir, si es interna o externa, y
- **¿Cuándo se paga?** Plazo de vencimiento. Marca la fecha en que debe pagarse lo debido, tener un mayor plazo ayuda a reducir el impacto de situaciones adversas en el exterior y posibles cambios en las variables financieras.

En 2014, la deuda tuvo las siguientes características:

¿Cuánto se debe?	¿Cuánto se paga?
Saldo al 31 de diciembre 2014 de la deuda bruta del sector público presupuestario 6,983,070.6 millones de pesos	Costo Financiero de la deuda pública presupuestaria ¹⁴ 345,973.7 millones de pesos
¿De dónde provino el dinero?	¿Cuándo se paga?
Fuente de Financiamiento El 70.8% es deuda interna, mientras que el 29.2% es deuda externa.	Los instrumentos de deuda interna fueron a largo plazo, contando con 82.2 % con un plazo de vencimiento mayor de un año. El plazo promedio de vencimientos se mantuvo en alrededor de 8.1 años .

14. Se refiere a los intereses, comisiones y otros gastos que surgen del uso de créditos (préstamos), así como programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca. Excluye intereses compensados.

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

El SED es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una **valoración objetiva del desempeño** de los programas, con base en indicadores estructurados en una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que permitan conocer el impacto de los programas y de los proyectos.

Gracias al SED se puede tener un seguimiento puntual del avance en los objetivos de cada dependencia a través de sus programas presupuestarios y, en consecuencia, de los **Objetivos Sectoriales** y de las **Metas Nacionales** plasmadas en el **Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018** y en los programas derivados de él. Con ello se asegura que el ejercicio de los recursos ocurra de manera efectiva para lograr los objetivos establecidos, es decir, contar con un **Presupuesto basado en Resultados**.



Esta información es valiosa para los interesados en la operación del gobierno desde diversas perspectivas: al **ejecutor de los programas**, para mejorar su operación; a los **tomadores de decisiones presupuestarias**, para asignar los recursos a través de programas eficaces, y a **la ciudadanía**, para conocer los resultados del ejercicio de los recursos públicos.

Este Sistema consta de dos etapas: **Seguimiento y Evaluación**.

1. Seguimiento

El seguimiento se realiza a través de indicadores estructurados en las MIR, los cuales cuentan con metas establecidas a principio del ciclo presupuestario. Para 2014, **674** programas presupuestarios contaron con esta herramienta de planeación estratégica para tomar decisiones con base en resultados. Con ello, el gasto programable neto que contó con indicadores de desempeño representó el **75.2%** del total.

Para dar un seguimiento completo a **#TuDineroEnAcción** es necesario tomar en cuenta también los recursos que el Gobierno de la República transfiere a las entidades y municipios.

Para 2014, por primera vez puedes consultar en **#DatosAbiertos** el Informe Definitivo sobre dichos recursos en el Portal de Transparencia Presupuestaria.

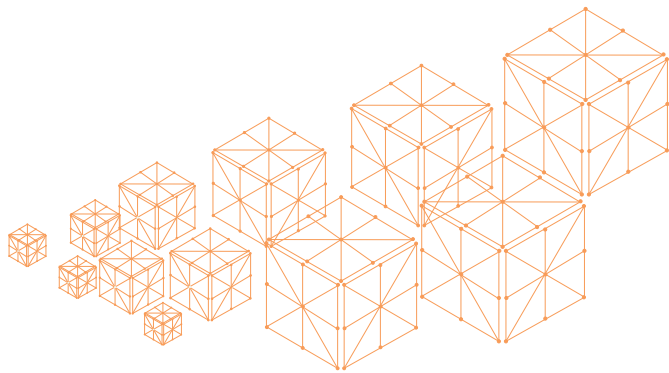


2. Evaluación

La evaluación de los programas presupuestarios es coordinada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. En 2014, concluyeron **45** evaluaciones a diversos programas federales, cuyos resultados son públicos y se encuentran disponibles en el Portal de Transparencia Presupuestaria.

El resultado de estas evaluaciones origina compromisos que asumen las instituciones públicas para mejorar la operación de los programas. Durante 2014 las instituciones realizaron acciones para atender **659** de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) relacionados con sus reglas de operación, indicadores, la definición de sus poblaciones objetivo, etc. con el objetivo de continuar mejorando su funcionamiento.

Todas las **evaluaciones externas** realizadas a los programas presupuestarios, sus costos, así como todos los **indicadores de resultados** los puedes consultar en la sección de Sistema de Evaluación del Desempeño del Portal de Transparencia Presupuestaria.



Glosario

Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFA) Obligaciones de pago por compromisos que hicieron las Dependencias y Entidades y que al 31 de Diciembre no se han pagado.

Aspectos Susceptibles de Mejora. Son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas indentificados por el evaluador externo, las cuales pueden ser atendidas por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Entes autónomos. Organismos que cuentan con autonomía en el ejercicio de sus funciones y su administración, a las cuales se les asignan recursos por medio del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Entidades de Control Directo Entidades de la Administración Pública Paraestatal, cuyos presupuestos forman parte del Presupuesto de Egresos de la Federación (IMSS, ISSSTE). Su autorización, seguimiento, control y evaluación se somete al Poder Legislativo.

Fiscalización: Acción de vigilar a detalle el buen uso del patrimonio público.

Gasto Corriente. Recursos que no son utilizados para aumentar el patrimonio de la nación, sino que constituyen un acto de consumo, por ejemplo, la contratación de personal, pago de servicios o entrega de subsidios.

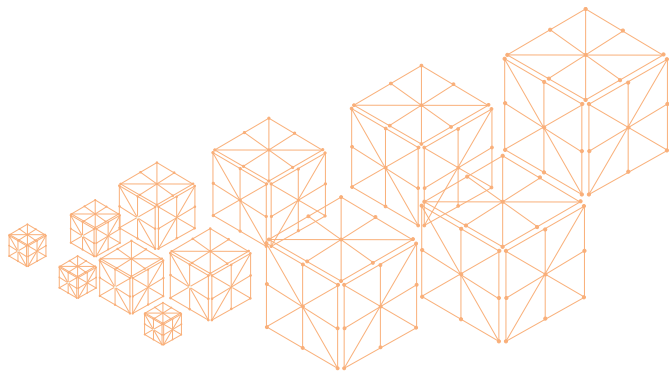
Gasto de Inversión. Recursos utilizados en la adquisición de bienes que aumentan el patrimonio público o bien, aquellos utilizados en la conservación o mantenimiento de dichos bienes.

Gasto neto total. Es el total de los recursos establecidos en el Presupuesto de Egresos que se planea gastar. Se excluyen las amortizaciones o el pago de la deuda pública.

Inflación. Es una medida del crecimiento promedio en los precios de una canasta de productos seleccionada, la cual se toma como parámetro para medir el incremento generalizado en los precios de una economía.

Metas Nacionales. Objetivos principales que se buscan alcanzar a través de las acciones de gobierno y que se establecen en el Plan Nacional de Desarrollo. Para 2013-2018, las Metas Nacionales se refieren a lograr un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Herramienta de planeación estratégica que, entre otras cosas, permite resumir los objetivos de un programa presupuestario, su alineación con la planeación nacional, así como medir los objetivos y resultados alcanzados a través del mismo.



Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Documento elaborado por el Poder Ejecutivo, a través del cual se establecen las metas de política pública para el sexenio, a partir de las cuales se determinan los objetivos nacionales, así como las estrategias y líneas de acción requeridas para alcanzarlos.

Presupuesto basado en Resultados (PbR)

Herramienta metodológica y modelo de cultura en las organizaciones que busca lograr un mayor impacto en el logro de resultados a través de la asignación de los recursos públicos a los programas que generan más beneficios a la población y que se corrija el diseño de aquéllos que no están funcionando correctamente.

Producto Interno Bruto (PIB).

Valor total de los bienes y servicios producidos en el territorio de un país en un periodo determinado. Se utiliza como medida principal para determinar el crecimiento económico y productivo de un país.

Programa presupuestario (Pp).

Categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Rendición de cuentas:

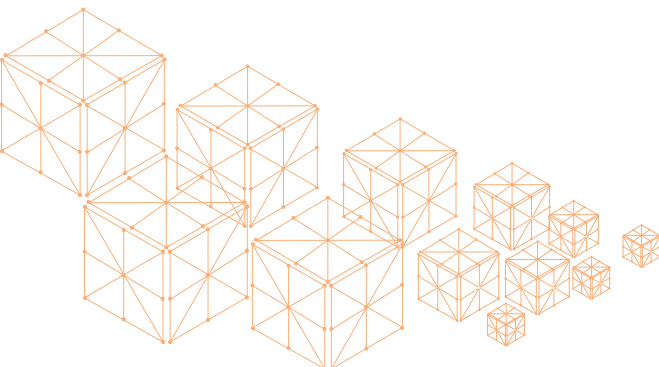
Condiciones institucionales mediante las cuales el ciudadano puede evaluar de manera informada las acciones de los servidores públicos, demandar la responsabilidad en la toma de las decisiones gubernamentales y exigir una sanción en caso de ser necesario. Constituye la última etapa del Ciclo Presupuestario.

Subsidio. Recursos que se asignan en el Presupuesto de Egresos para fomentar el desarrollo de actividades prioritarias para la sociedad. Dichas transferencias se realizan directamente a distintos sectores de la sociedad o a los estados y municipios (incluyendo el Distrito Federal), a través de las dependencias federales.

Término Real. Término que se utiliza para indicar cuando una variable monetaria (por ejemplo el PIB) se expresa de forma que sea comparable con otros años, es decir, se encuentra libre de distorsiones tales como el efecto del incremento en los precios.

Transparencia Presupuestaria.

Definición de normas específicas y ejecución de acciones concretas, con el fin de que la sociedad tenga libre acceso a información estratégica y en lenguaje ciudadano sobre los procesos de planeación, programación, ejercicio, seguimiento y evaluación del presupuesto. La Transparencia Presupuestaria permite que la sociedad participe con información verídica, accesible y oportuna, en el seguimiento y control de las finanzas públicas y el cumplimiento de los objetivos y metas del presupuesto y de los programas del gobierno.



La **Cuenta Pública** es el instrumento de **Rendición de Cuentas** más importante, ya que informa sobre los resultados que se lograron gracias a los recursos que los ciudadanos aportan con sus impuestos y que contribuyen al desarrollo del país.

La Transparencia Presupuestaria tiene como fin presentar de una manera comprensible, confiable y oportuna, datos e información sobre los procesos de planeación, programación, ejercicio, seguimiento y evaluación del presupuesto público.

Ingresa a www.transparenciapresupuestaria.gob.mx y ejerce tus derechos como ciudadano. Recuerda que se está gastando para ti y tienes derecho a exigir resultados.



Para conocer
¿En qué se gasta tu dinero?



Para mayor información sobre ésta y otras publicaciones, puedes contactarnos a través de trans_presupuestaria@hacienda.gob.mx

transparenciapresupuestaria.gob.mx

